
12. REFORMA LABORAL

Con la Reforma Laboral, México enfrentará mejor el contexto global (STPS)

El 12 de noviembre de 2012, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó algunos comentarios en torno a la Reforma Laboral hechos en la víspera por la titular de la dependencia. A continuación se presentan los pormenores.

La Reforma Laboral, que está por aprobar el Congreso de la Unión, brindará a México mejores herramientas para fortalecer la protección y vigilancia de los derechos laborales frente a un entorno de mayor competencia internacional, consideró la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Expresó que, en el plano inmediato, la Reforma a la Ley Federal del Trabajo que México está concretando envía una inequívoca señal a la sociedad y al exterior, de certidumbre y confianza en el avance democrático de México y en la modernización de sus instituciones, lo que impactará en el crecimiento económico, en la productividad y, por ende, en una mayor generación de empleos mejor pagados.

Diversos organismos internacionales, refirió, coinciden en la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales para promover la generación de empleos de calidad.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha destacado desde hace varios años que es conveniente para México modernizar su marco normativo laboral a fin de impulsar la competitividad y la entrada de los jóvenes a la actividad productiva. Su Secretario General ha señalado que es urgente que México tenga un marco laboral más competitivo, flexible y moderno, en beneficio de los trabajadores.

Recordó que con relación a la Reforma Laboral, el Director General de la OIT ha expresado que, de lograrse, sería muy exitosa, y la calificó como positiva ya que los diferentes sectores han expresado sus opiniones a través del Congreso o de forma particular.

Por su parte, dijo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de su Secretaria General, ha señalado que se trata de una Reforma novedosa, que ha propiciado una discusión abierta, transparente e institucional, sobre todo de una Ley Federal del Trabajo que data de 1970, sabiendo que hay profundos cambios que se han dado en el mundo del trabajo.

Durante 42 años, México había mantenido prácticamente sin cambios de fondo su marco jurídico laboral, que respondió a otras circunstancias económicas, políticas y sociales, pero una vez que el Congreso apruebe en definitiva la Iniciativa de Reforma Laboral, México tendrá una Ley Federal del Trabajo moderna y que responda a las necesidades actuales de trabajadores, empleadores y de quienes aún no pueden acceder a un empleo.

En una reunión de evaluación, celebrada este día en la dependencia, la funcionaria puntualizó que los tres ejes principales de esta Reforma son el trabajo digno, es decir aquel que se desarrolla en la formalidad, con todas las prestaciones y derechos laborales, en ambientes de trabajo libres de toda discriminación; la promoción del incremento de la competitividad en las empresas y, finalmente, la modernización de la justicia laboral para dar mayor certidumbre jurídica a los factores de la producción.

La funcionaria federal reconoció el trabajo de los legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, pues dijo que, con voluntad y responsabilidad, alcanzaron los acuerdos necesarios para aprobar el 90% de las propuestas hechas por el Presidente Calderón en su Iniciativa integral de Reformas a la Ley Federal del Trabajo, lo que permitirá que los mexicanos contemos con una legislación laboral moderna, incluyente, equilibrada, que permitirá proteger efectivamente los derechos laborales, incrementará la

productividad y competitividad de las empresas mexicanas, en especial de las pequeñas y medianas, además de que acercará y agilizará la justicia laboral en beneficio de los trabajadores.

Fuente de información:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2012/nov/pdf/bol_109.pdf

Aprueba el Congreso de la Unión la Reforma Laboral (STPS)

El 14 de noviembre de 2012, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó la versión estenográfica de la conferencia de prensa ofrecida por su Titular sobre la aprobación de la Reforma Laboral por el Congreso de la Unión. A continuación se presentan los detalles.

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social:

“El día 13 de noviembre pasado, México dio un paso histórico hacia la modernidad y hacia la justicia.

Gracias al compromiso y responsabilidad de los legisladores, tanto de la Cámara de Diputados, como del Senado de la República, el Congreso de la Unión ha aprobado, tras 42 años de vigencia y más de medio millar de iniciativas presentadas, una Reforma Laboral, que cambiará positivamente las relaciones entre trabajadores y patrones, para hacer de nuestro país una nación más equitativa, incluyente y competitiva.

La Ley Federal del Trabajo (LFT) de 1931 fue, en su momento, ejemplo de una legislación laboral vanguardista, que mereció la atención y reconocimiento internacional de México.

La misma LFT de 1970, que hoy se modifica, en su Exposición de Motivos, expresó que: “La legislación del trabajo no puede ser un derecho estático, sino al contrario, para

cubrir su función, tiene que ser un derecho dinámico...”. En efecto, la legislación debe adaptarse a los requerimientos de la sociedad.

Con ese mismo espíritu, y con gran visión de las necesidades más sentidas de los trabajadores y de las empresas mexicanas, el Presidente Calderón tuvo el acierto de presentar como Iniciativa Preferente, una Reforma a la Ley Federal del Trabajo incluyente, integral y equilibrada.

El hecho de que ambas Cámaras del Congreso de la Unión aprobaran el 90% del contenido de la Iniciativa de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, propuesta por el Ejecutivo, es un hecho inédito en la historia reciente de nuestro régimen democrático, y demuestra la pertinencia de los temas planteados.

Hoy celebramos la aprobación de esta Iniciativa, acorde a la realidad actual; con ello, se manda una clara señal hacia la sociedad y hacia el exterior de que en México es posible llegar a acuerdos en temas fundamentales, lo que se traduce en confianza hacia nuestro país y hacia nuestras instituciones.

Esta Reforma es resultado de la suma de voluntades y de la capacidad para generar acuerdos entre legisladores de todas las fuerzas políticas.

Es necesario también reconocer la disposición y la apertura mostrada por las dirigencias sindicales, para dialogar y participar constructivamente en este proceso. Durante el análisis y discusión de la Reforma, las organizaciones sindicales refrendaron la defensa de las conquistas y derechos fundamentales de los trabajadores, plasmadas en nuestra Constitución Política, con lo cual el Gobierno del Presidente Calderón coincide plenamente; por lo que esta Reforma no trastoca ni modifica el Artículo 123 Constitucional.

En el proceso legislativo, fue importante también, el respaldo que el sector empresarial del país dio a esta Iniciativa del Ejecutivo Federal. Con un gran sentido de responsabilidad, los empresarios mexicanos reconocieron la necesidad de mejorar la regulación del trabajo, sobre el principio fundamental de que el respeto a la legalidad y a los derechos laborales es la mejor vía para elevar la productividad y el bienestar de los trabajadores y, por lo tanto, de las empresas.

Ésta es, sin duda, una Reforma Laboral con rostro humano, pues busca una protección más efectiva de los derechos de los trabajadores y, al mismo tiempo, abre la oportunidad de acceso al trabajo formal para grupos de población como mujeres, jóvenes y adultos mayores.

El derecho al trabajo digno, con prestaciones, con seguridad social, será una realidad para millones de mexicanos, sin afectar los derechos ni la estabilidad laboral de quienes hoy participan en la actividad productiva formal.

Esta Reforma traerá grandes beneficios para todos:

1. Ninguna mujer deberá sufrir discriminación laboral o negársele un trabajo por estar embarazada.
2. La autoridad laboral podrá clausurar centros de trabajo en los que se ponga en riesgo la salud, la integridad o la vida de los trabajadores.
3. A ningún trabajador se le podrá negar información sobre el uso y el destino de sus cuotas sindicales.
4. En el mismo sentido, todo trabajador podrá conocer sus derechos contenidos en el contrato colectivo de trabajo pactado por su sindicato.

5. Ahora, los padres podrán gozar de licencias de paternidad con goce de sueldo, ante el nacimiento de sus hijos.
6. Con esta Reforma, los trabajadores y empresas verán una mejora significativa en la impartición de la justicia laboral. Además, se castigará con mayor rigor a los funcionarios y litigantes que, de manera deliberada, retrasen los juicios laborales.
7. Ningún joven que desé trabajar tendrá que abandonar sus estudios por falta de tiempo.
8. Las madres con hijos pequeños, que lo deseen, podrán trabajar en la formalidad, sin que sus horarios representen una limitante.
9. El crédito FONACOT estará al alcance de todos los trabajadores, con la afiliación obligatoria de los centros de trabajo.
10. Con la Reforma, las empresas podrán encontrar con mayor facilidad al personal con las habilidades que requieran.
11. Además, como parte de los equilibrios que guarda esta reforma, se incrementará la productividad en beneficio de trabajadores y empresarios.

En suma, la nueva LFT nos permitirá como país estar mejor preparados para proteger y vigilar con mayor efectividad, los derechos laborales de los trabajadores frente a un entorno económico internacional complejo.

Pero más importante aún, la Reforma Laboral atiende uno de los pendientes del Estado mexicano con la sociedad, al encaminarnos hacia la consecución del trabajo digno, socialmente útil y remunerador, que constituye la vía más segura para superar y combatir la desigualdad social.

No obstante, es necesario hacer notar que aun quedan temas por atender, como la prohibición del trabajo en pozos de carbón previsto en la Iniciativa del Ejecutivo, que desafortunadamente no fue aprobado por el Congreso de la Unión, y que es indispensable retomar para evitar que sigan muriendo trabajadores de la zona carbonífera de Coahuila.

Al asumir el cargo como Secretaria del Trabajo y Previsión Social, el Presidente Calderón me instruyó impulsar esta Reforma Laboral. Puedo decirles que esa instrucción ha sido cumplida.

Quiero dejar en claro, de cualquier manera, que la aprobación de la Reforma Laboral en sí misma, no es la meta sino el punto de partida para transformar positivamente el ámbito del trabajo en nuestro país, en todos sus aspectos.

El reto en lo inmediato, consiste en seguir trabajando para la implementación de la Ley, de manera que pueda reflejarse en los bolsillos de los trabajadores, en la productividad de las empresas, y en una justicia laboral más pronta. Los beneficios para todos los sectores dejarán constancia de que la espera habrá valido la pena.

México ha ganado. Los trabajadores y empresarios de hoy y de las generaciones futuras tendrán en la Ley Federal del Trabajo, una legislación moderna, garante de sus derechos y libertades, y promotora del desarrollo, en la construcción de un país más justo y más próspero para todos.

Finalmente, quiero agradecer y reconocer a ustedes, los medios de comunicación, por habernos acompañado con su cobertura informativa durante todo el proceso de discusión, análisis y aprobación de esta Reforma, pues su labor fue fundamental para informar a la sociedad sobre sus contenidos y beneficios.”

Fuente de información:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/conferencia/2012/nov/conf_14112012.html

Aprobación de la Reforma Laboral (CCE)

El 13 de noviembre de 2012, el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) emitió un mensaje extraordinario referente a la aprobación de la Reforma Laboral. A continuación el discurso del funcionario del organismo empresarial.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“La aprobación de la Reforma Laboral en el Congreso de la Unión representa una excelente señal para la generación de empleos formales y el crecimiento económico, como promotora de la productividad, la inversión y la implementación de prácticas modernas en las relaciones de trabajo.

Con esta reforma, los mexicanos ratificamos la decisión de ir hacia delante: superar inercias, rezagos y distorsiones que propician incertidumbre jurídica e informalidad. De igual forma, remontar las diferencias que fomentan la inmovilidad, con una apuesta por el diálogo y la búsqueda de coincidencias.

Se han recogido los acuerdos a los que habíamos llegado los trabajadores y los empresarios de México, después de muchos años de diálogo. El resultado significará beneficios para los trabajadores, las millones de personas que buscan empleos formales - especialmente los jóvenes-, los sindicatos, las madres, las empresas y el país.

El CCE se congratula por el mensaje positivo que los legisladores de ambas cámaras generan sobre el futuro desempeño nacional, al sentar un precedente alentador del compromiso con la modernidad y la voluntad reformista que el país demanda.

Se demuestra que sí es posible lograr acuerdos de mayorías por el bien del país, al consolidar una reforma que ayudará a México a ponerse al corriente en una de las áreas

en las que acumulábamos mayor rezago en términos de competitividad y más años de discusión y postergación de las decisiones.

Se abren perspectivas promisorias para avanzar en otras reformas urgentes. La calidad del debate legislativo, la disposición para construir acuerdos y el esfuerzo por dar resultados concretos en tiempo y forma, nos dan confianza de que podremos seguir avanzando en temas fundamentales como el hacendario, el educativo, el energético, la seguridad pública y el fortalecimiento del Estado de derecho, propuestas integradas en la Agenda por México.

Estamos convencidos de que con un espíritu constructivo, México puede marcar la diferencia como un país competitivo, moderno y unido, que consolida bases firmes para un desarrollo y bienestar general, aun en medio de la incertidumbre económica internacional.

Estimamos que la reforma laboral, con su aplicación efectiva, puede hacernos avanzar 30 posiciones en la clasificación de competitividad laboral y ocho lugares en el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial. Esto significa una mejora en la percepción internacional del país, que se traducirá en mejores condiciones para la atracción y retención de inversiones, talento y empleo.

Estamos ante cambios profundos que relanzan nuestra competitividad y que eran impostergables, ante un entorno donde 67% de los trabajadores, casi 30 millones, están en la informalidad y más de 7 millones de nuestros jóvenes, no encuentran opciones de estudio o trabajo dignos.

De tener empleo formal, estos jóvenes podrían estar produciendo más de dos billones de pesos, 16% del PIB, en interés y beneficio de ellos y de nuestro país. Si con ésta y otras reformas se ayuda a que tan sólo 10% de ellos tengan trabajos formales, el PIB podría aumentar más de 1.5 por ciento.

Por eso sostenemos que con la reforma de la Ley Federal del Trabajo, México camina en el sentido correcto.

Exhortamos y felicitamos a los legisladores y a todas las fuerzas políticas a seguir con esta voluntad para la conciliación y para que enfoquen sus baterías hacia los retos que todavía tenemos por delante como nación.

En el sector empresarial mexicano estamos comprometidos con la visión de un México decidido a superar inercias y a desarrollarse de manera más acelerada e incluyente. Estamos trabajando por él en las empresas, junto con los trabajadores, y con todas las fuerzas políticas, con la determinación de mantener una interacción permanente que redunde en logros como el que representa la reforma laboral.

Esta ley potencializa el fortalecimiento de México, y la generación de empleos que el país necesita. Vamos por un crecimiento sostenido del 6% anual, y un millón de empleos anuales bien remunerados, éste es el primer gran paso.”

Fuente de información:

http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/13-11-12/Aprobación%20de%20la%20Reforma%20Laboral.pdf